



SEPTUAGINTA. VIII.
 DE MAYO. AÑO
 DE MIL SEISCIENTOS
 Y CINCUENTA.

En la Villa de Navarra Capital Capitulare de ella
 sus dias del mes de Mayo de mill e seis e cinquenta años
 segundo el Consejo. Justicia y Alcaide de esta dha Villa
 Como lo tiene de hoy Costumbre de se fundar para
 e conferir las cosas tocantes al servicio de ambos
 Mag^{des} es asauer los e^{res} D^{os} Joseph de Erze y ma
 da Alcaide de los d^{os} Consejos con D^{os} Justicia y mag^o
 e Capitan Aguirre de ella por su Mag^o
 D^{os} Juan Canobas Alcaide Mayor
 D^{os} D^{os} Simon Mayor Alcaide de los d^{os} Consejos
 D^{os} Pedro Carlos Mayor
 D^{os} Diego Carrilla Damiano de Bellonja Alcaide
 D^{os} Juan Alcaide Comendador de los d^{os} Consejos
 de este Consejo estando en el punto d^{os} e Capitan
 res. Comendador Consejo a Cordaxon lo sig^o
 Teneste estado en no D^{os} Juan Cayula Alcaide
 estando el qual del tan adelantado. Como por virtud
 el servicio de Dios. e Veneficio de todos los señores
 se halla. que lo o siendo de voluntad no se ha de
 por Juan la obra. e que se ha de dar sus d^{os} e
 para por Juan lo. no hallando otro caudal aunque
 el de los propios esta alcanzado, a Cordaxon que para
 para librar lo. se libre. se bu que el Caudal de ellos
 propios. e que se buello se haga Representada a los
 señores. al Real Consejo de las ordenes. e que
 a Madrid Mayor de este de quinze de Mayo de mill e

quartzel

